



## CONVOCATORIA PÚBLICA

### PROGRAMA MOVIMIENTO DIVERSITAS

Con el objetivo de capacitar, descubrir y promocionar los talentos en artes escénicas de jóvenes en situación de vulnerabilidad o exclusión social, el Grupo de Entidades Sociales CECAP, a través de su herramienta organizacional CECAP Joven y gracias a la financiación de la Obra Social "la Caixa", convoca el programa Movimiento DIVERSITAS para promover el valor de la diversidad en una sociedad moderna, facilitando igualmente el acceso de los colectivos más vulnerables a la cultura y el arte como herramientas de dinamización y sensibilización social.

#### **Objeto:**

---

Regular y convocar las condiciones de participación al programa y sus actividades de formación, promoción y ocio cultural dirigido a entidades sociales (ONG) que fomentan las artes escénicas entre el colectivo de personas en riesgo de vulnerabilidad social de la región de Castilla La Mancha y que se realicen durante el ejercicio 2020.

#### **Participantes:**

---

Podrán participar en las actividades programadas para el ejercicio de 2020 dentro del programa Movimiento Diversitas todas aquellas entidades sociales, que tengan la consideración de entidades del Tercer Sector con sede en Castilla La Mancha y reúnan los siguientes requisitos:

- a) Estar legalmente constituidas y, cuando proceda, debidamente inscritas en el correspondiente registro administrativo.
- b) Carecer de fines de lucro.
- c) Tener fines o actividades institucionales adecuados, recogidos como tales en sus estatutos propios, para la realización de las actividades consideradas dentro del programa Movimiento Diversitas.

#### **Solicitud:**

---

Las entidades interesadas en participar en las actividades planificadas dentro del programa Movimiento Diversitas en 2020 deberán manifestarlo a través de un compromiso de adhesión que se adjunta Anexo dentro de las presentes bases.

#### **Procedimiento de solicitud**

---

1. Rellenar el Anexo de Compromiso de adhesión indicando, los datos de la persona representante de la entidad y datos de la persona de contacto encargada de coordinar la actividad en la entidad.
2. Enviarlo al correo electrónico [info@movimientodiversitas.com](mailto:info@movimientodiversitas.com) indicando en el asunto "Solicitud de Adhesión + (Nombre de la entidad) al Programa Movimiento Diversitas" el compromiso de adhesión cumplimentado.

Cualquier información sobre esta convocatoria podrá ser obtenida a través del correo electrónico [info@movimientodiversitas.com](mailto:info@movimientodiversitas.com)

#### **Plazo de presentación de solicitudes:**

---

El plazo de presentación será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en la página web de la entidad CECAP JOVEN (<https://www.cecapyoven.com/>)

#### **Plazo de resolución:**

---

El plazo de resolución será de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la solicitud por parte de la entidad solicitante.

### **Líneas de acción:**

---

#### **Línea 1. Formación.**

El Grupo de Entidades Sociales CECAP, a través de su herramienta organizacional CECAP Joven y gracias a la financiación de la Obra Social “la Caixa”, organiza Talleres formativos impartidos por voluntarios, tanto de Obra Social “la Caixa” como externos, captados a través de la APP de gestión de voluntariado Moviliza-T con el objetivo de formar y capacitar a jóvenes en situación de vulnerabilidad social en el desarrollo de talentos vinculados con las artes escénicas y la cultura:

#### Acciones planificadas

- Taller de Teatro.
- Taller Expresión Corporal y Voz
- Taller de Lectura Dramatizada.
- Taller de Fotografía.
- Taller de Pintura.

#### Desarrollo

Estas acciones están destinadas a las mejoras de las habilidades personales y profesionales a través de la adquisición de conocimientos en diferentes disciplinas artísticas, como:

1. Teatro. En el caso del Movimiento Diversitas, ya cuenta con una “Compañía de Teatro” que, con periodicidad anual, prepara y representa una actuación con una temática concreta y divertida. En el año 2019, su propuesta ha sido “No sólo son números”, en la que hacen una representación entretenida de los principales acontecimientos ocurridos en los años sesenta, setenta y ochenta. Para el año 2020, su representación será “Vado permanente”, dónde se trabajarán los diferentes sentimientos a los que nos enfrentamos a lo largo de nuestra vida, haciendo referencia el nombre de la obra a la dificultad que tenemos para expresarlos.

2. Lectura Dramatizada. La lectura dramatizada es aquella en la que se reproduce con la voz (y con el lenguaje corporal que suele acompañarla) toda la expresividad de un texto: las emociones, la textura de las palabras, la cadencia con que se cuenta una historia o las variaciones de intensidad con que se expone una reflexión, entre otros. En un sentido amplio, incluye, además de la lectura enfática de textos literarios, la lectura en voz alta de cualquier tipo de texto, con arreglo a unos parámetros de expresividad determinados por el contenido, la forma y el género del propio discurso.

3. Expresión Corporal y Voz. Se concibe como un espacio destinado a fomentar la creatividad, intercambio de experiencias, aumento de la confianza, la expresión y la empatía. Por tanto, a través de esta actividad se propone:

- Desarrollo capacidades y habilidades sociales.
- Toma de conciencia de nuestros sentidos.
- Desarrollo de la autoconfianza y autoestima.
- Expresión libre.
- Escucha activa.
- Control de la ansiedad.
- Mejora de la expresión corporal.
- Gestión de la inteligencia emocional.

4. Fotografía. A través de la formación en esta tipología de arte se persigue:

1. Potenciación del desarrollo cognitivo, físico, socioemocional y espiritual.
2. Integración y participación social.

En la búsqueda de estas dos premisas fundamentales, se pretende:

- Mejorar la percepción, atención, memoria, razonamiento y procesamiento espacio-temporal.
- Potenciamiento de la autoestima, confianza, iniciativa, identidad y crecimiento personal.
- Desarrollo de las habilidades sociales de comunicación, verbalización, expresión y participación.
- Participación en la comunidad a través de la socialización, competencia y conducta social.
- Aumento de la constancia, creatividad, responsabilidad, respeto y paciencia.

5. Pintura. A través de esta actividad se pretende:

- Mejora de la comunicación: nos ayuda a comunicarnos en un lenguaje diferente y personal, representando un gran beneficio para todos y poderosamente para personas que sufren condiciones relacionadas con la falta de comunicación y de expresión.
- Aumento de la autoestima: en un ambiente inclusivo en el que el participante pueda realizar crecientes logros personales, le ayuda a fortalecer su autoestima e individualidad.
- Mejora de la concentración: mantener la atención en pintar o crear, permite entrar en un estado de concentración muy marcado, borrando el entorno, lo que provoca que el tiempo transcurra rápidamente.
- Mejora de la motricidad: regular los movimientos de la mano y a estimular conexiones cerebrales mientras se desarrolla una habilidad.
- Desarrollo de la inteligencia emocional: Las emociones forman parte de nuestro mundo creativo que todos llevamos dentro, hacer fluir esas emociones a través de la pintura ayuda a crear armonía entre el corazón y la mente. La visualización y la relajación que se obtienen a través de la pintura son herramientas que, mantenidas en el tiempo, pueden lograr el bienestar emocional, orgánico, energético y espiritual del ser.
- Diversión: Todos los beneficios que tiene una sana diversión los tiene aprender a pintar: reír, socializar, aprender algo nuevo, motivarse a terminar las cosas, apreciar la naturaleza, apasionarse por algo sano.

Todos los talleres formativos incluidos en esta línea de acción estarán disponibles en la web de Movimiento Diversitas (<https://www.movimientodiversitas.com/>) y se abrirán periodos de inscripción con anterioridad al inicio de los mismos, dónde podrá inscribirse cualquier persona (se establecerá un porcentaje de participación para las personas en situación de vulnerabilidad o exclusión social), de manera que se genere un ambiente totalmente inclusivo.

TIPOLOGÍA	DURACIÓN	TEMPORALIDAD	SESIONES	BENEFICIARIOS
<b>Teatro</b>	Anual	Anual.		15
<b>Lectura Dramatizada.</b>	1 sesión intensiva.	-	1 sesión de 5 horas.	15
<b>Expresión Corporal y voz.</b>	1 mes.	15 marzo – 15 abril	1 sesión semanal de 1 hora y media.	10
<b>Fotografía.</b>	3 meses.	Abril – Junio	1 sesión semanal de 1 hora y media.	15
<b>Pintura.</b>	3 meses.	15 marzo – 15 junio	1 sesión semanal de 1 hora y media.	15

## **Línea 2. Promoción.**

El Grupo de Entidades Sociales CECAP, a través de su herramienta organizacional CECAP Joven y gracias a la financiación de la Obra Social "la Caixa promoverá durante este 2020 la creación de espacios de sensibilización y diversidad cultural que permitan dar a conocer el Movimiento Diversitas y los diferentes talentos que lo integran con el objetivo de descubrir y captar talentos de personas en riesgo de exclusión social en el ámbito del arte y la cultura y promocionar y visibilizar el talento de personas en riesgo de exclusión social.

### Acciones planificadas

- 10 Jornadas de sensibilización Diversitas en Institutos, Centros Juveniles, etc.
- Concurso Diversitas Talent Toledo 2020.

### Desarrollo:

1. Jornadas de sensibilización. Orientas a dar a conocer el Movimiento Diversitas en las diferentes provincias de Castilla-La Mancha para fomentar un rol activo de la ciudadanía, y especialmente los jóvenes, en la inclusión social de las personas en situación de vulnerabilidad.
2. Promoción de Talentos. La captación de talentos debe llevar aparejada una promoción de estos. Es fundamental la generación de espacios que permitan dar a conocer estas capacidades culturales, siendo espacios de especial relevancia "Caixa Forum" y los Festivales Diversitas organizados en la ciudad de Toledo.

## **Línea 3. Ocio Cultural.**

El Grupo de Entidades Sociales CECAP, a través de su herramienta organizacional CECAP Joven y gracias a la financiación de la Obra Social "la Caixa pretende promover el acceso de cualquier joven a las políticas globales de juventud partiendo de la premisa de la diversidad como valor fundamental para el desarrollo de estas con un doble objetivo, promocionar y visibilizar el talento de personas en riesgo de exclusión social y promover la participación ciudadana en la promoción de una sociedad inclusiva.

### Acciones planificadas

- Diversitas FEST Toledo.
- Diversitas TOUR Sevilla.
- Diversitas TOUR Mérida.

### Desarrollo:

Existen varias líneas de ocio diferenciadas entre sí:

1. DIVERSITAS TOUR: viajes a ciudades reconocidas como de interés cultural, tanto de índole nacional como internacional. El objetivo es profundizar en el conocimiento de otras ciudades culturales y dar cabida a actividades fuera del contexto rutinario del resto de actividades propuestas durante el trimestre. Se dará preferencia a aquellas ciudades en las que sea posible participar en "Caixa Forum", dónde se llevarán a cabo actividades para dar visibilidad y promoción a los talentos.
2. DIVERSITAS FEST. Además de las acciones de promoción descritas en el apartado anterior, las fechas del Festival Diversitas llenarán las calles de Toledo de multitud de actividades en las que podrán participar todos sus ciudadanos de forma totalmente inclusiva.

## **Financiación**

---

El programa Movimiento Diversitas supone un coste total de 27.600,00 para el correcto desarrollo de las actividades.

El programa Movimiento Diversitas está subvencionado a través del Grupo de Entidades Sociales CECAP a través de su Fundación CIEES con un total de 5.000,00€, lo que supone el 18% del coste total de la actividad y Obra Social La Caixa cuya subvención asciende a 15.000,00€, lo que supone el 54% de la actividad.

### **Aportación económica por actividad**

---

En nuestra pretensión de potenciar el arte y la cultura, y de impulsar los talentos de las personas en riesgo de vulnerabilidad social de la región de Castilla La Mancha, los criterios para fijar la “Aportación económica” para el acceso de las personas beneficiarias y poder cofinanciar los 7.600,00€, lo que supondría el 28% restante actividad quedaría sujeta a **cuotas simbólicas de participación** que se establecerán al inicio de cada actividad y que deberán ser abonadas por los participantes a la entidad CECAP Joven.

### **Normas de participación en las actividades**

---

1. De entre todas las solicitudes de adhesión al programa Movimiento Diversitas recibidas, la entidad promotora CECAP JOVEN seleccionará 5.
2. Cada Entidad seleccionada podrá solicitar hasta 5 actividades diferentes de entre las modalidades ofertadas en el programa, por orden de preferencia.
3. CECAP Joven se reserva el derecho a otorgar a cada entidad las actividades en función de la preferencia de éstas.
4. CECAP Joven podrá programar las actividades para ser ejecutadas desde el 1 de enero hasta el 30 de diciembre de 2020.
5. La cartelería con la información del programa se enviará directamente a las Entidades seleccionadas con antelación suficiente al objeto de que sea personalizada con cada actividad. Deberá colocarse en lugares destacados y bien visibles, para el mejor conocimiento de sus beneficiarios y lograr la mayor difusión del acto. Si la entidad seleccionada confecciona programas de mano u otra cartelería deberá hacer constar de manera visible el patrocinio del Grupo de Entidades CECAP, de su herramienta CECAP Joven y de la Obra Social La Caixa e insertar los logotipos.
6. Las actividades incluidas en la presente convocatorias están subvencionadas a través de Obra Social La Caixa y el Grupo de Entidades Sociales CECAP de Toledo, por lo que cualquier comunicación al respecto por cualquier entidad participante, deberá dejar clara esta disposición.
7. Las actividades propuestas no pueden ser objeto de cobro de entrada para el público asistente por parte de las entidades adheridas seleccionadas, sino que será la entidad promotora del proyecto quien establecerá el precio de las mismas.
8. Las personas beneficiarias que participan de las entidades adheridas seleccionadas se beneficiarán de reducciones de los precios de las entradas o matrículas de las actividades propuestas.
9. Si por causas no imputables al promotor la actividad no pudiera realizarse en la fecha concertada, se establecerá otra fecha poniéndose en conocimiento de todas las partes implicadas.